

Expediente: 1523/20

Carátula: GOMEZ BLESSING MARIA BELEN C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB -SOCIEDAD CIVIL- S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202183485 - GOMEZ BLESSING, MARIA BELEN-ACTOR

20224140933 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB SOC.CIVIL, -DEMANDADO

90000000000 - MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A., -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1523/20



H105035080824

JUICIO: GOMEZ BLESSING MARIA BELEN c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB -SOCIEDAD CIVIL- s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°1523/20.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Rodolfo Oscar Gilli:

1) Atento a lo manifestado por letrado presentante, se deja sin efecto la audiencia fijada para el 30/05/2024.

2) Se **corre vista** por el término de **tres días** a la actora de lo expresado por el letrado Gilli en presentación del 16/05/2024.

3) Se suspenden los términos a partir del cargo de la presentación que antecede (16/05/2024).

4) Se tiene presente la renuncia efectuada por el profesional. En consecuencia dispongo **NOTIFICAR** a CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB SOC.CIVIL en su domicilio real a fin de que en el término de **CINCO DÍAS** se apersona por si o mediante apoderado hábil a constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados Digitales de este Juzgado, conforme lo dispuesto por el art. 22 CPL. Se hace saber al letrado renunciante que deberá continuar el ejercicio de la representación hasta que finalice el plazo arriba estipulado, arts. 16, inc. 2 y 17 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero. **LIBRAR CÉDULA.**

5) **Previo a dar cumplimiento con el punto 4 precedente:** Conforme con las constancias de autos y atento a lo peticionado corresponde, **LIBRAR OFICIO LIBRE DE DERECHO** al Registro Público de Comercio de esta Provincia a fin de que se sirva **INFORMAR** cual es el domicilio social de **CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB - SOCIEDAD CIVIL**, CUIT 30-71445326-9. Se hace constar que lo requerido deberá ser evacuado dentro del término de **SIETE DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 411 del CPCC - Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero, que deberá transcribirse. 1523/20.MEOZ

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.